



RADICADO	05-893-40-89-001- 2017-00262 -00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE (s)	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO (s)	LUIS ALEJANDRO DELGADO MONTOYA
ASUNTO	NOTIFICACION POR AVISO
AUTO	No. 739

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA

Diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

Se le hace saber a la parte ejecutante que el aviso por medio del cual se comunicará sobre la audiencia de remate programada en el Auto No. 579, debe ser elaborado directamente por los interesados en su publicación, cumpliendo con todas las previsiones del artículo 450 del C. G. del Proceso, sin necesidad de que el Juzgado deba expedir aviso o documento alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 091, fijado hoy 18 de agosto de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO